

“2012: Por el respeto a los derechos y cultura de los pueblos indígenas”  
Hermosillo, Sonora 28 de junio de 2012.  
**Oficio Núm. DG 12.C.----- / 2012**

**MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Y PDTE. DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INST. DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE SONORA.  
Presente.**

Con motivo de la culminación del ciclo escolar 2011-2012 y para efecto de informar a la ciudadanía y transparentar el ejercicio del programa social denominado Programa de Becas para Alumnos Inscritos en Escuelas Particulares que operan en el estado de Sonora y que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por el Gobierno del Estado, adjunto al presente envío a usted el Informe Anual de Resultados.

Esta información también será incorporada a la Carpeta de Trabajo de la XIX Reunión de la Asamblea General de la Junta Directiva del Instituto.

Sin otro particular por el momento, le envío un saludo cordial.

**Atentamente.**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**Lic. Rosario Figueroa Velarde.**  
**Director General**  
“2012: Año de la Participación Ciudadana”

C.c.p. Cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva del IBEEES.  
C.c.p. Archivo.

RFV/LFGB/

**IBEEES. INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**  
DR. HOFFER S/N ESQUINA CON OCAMPO, COL. CENTENARIO  
TEL. Y FAX (622) 213-9203 | [www.becassonora.gob.mx](http://www.becassonora.gob.mx)



## INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE OTORGAMIENTO DE BECAS A ALUMNOS INSCRITOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

### 1. CONTEXTO DEL PROGRAMA SOCIAL Y FUNDAMENTO NORMATIVO:

Por tratarse de un programa federal convenido para ser implementado en el estado de Sonora mediante aportaciones conjuntas de ambos niveles de gobierno, el fundamento normativo del Programa Nacional de Becas para Educación Superior, PRONABES, se encuentra en el Decreto de Creación del Programa a nivel federal, el Presupuesto de la Federación y las Reglas de Operación del Programa y a su vez, en la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

El programa procura fomentar el acceso y la permanencia de estudiantes en programas de relacionados con los planes de desarrollo de la entidad sede y en instituciones con programas académicos de reconocida calidad y que hayan sido acreditados por parte de organismos especializados como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

Asimismo, el PRONABES apoya el acceso y la permanencia de estudiantes de origen indígena en las instituciones públicas de educación superior aspecto que se ha reflejado en el número de estudiantes y becarios de ese origen en las instituciones públicas de educación superior de Sonora.

De acuerdo a datos en la Coordinación Nacional del programa, a nivel nacional, en el ciclo escolar 2010-2011 el 12.6 por ciento del total de beneficiarios pertenecían a este grupo de población.

Otro aspecto a destacar del PRONABES es su articulación con otros programas sociales destinados a apoyar a grupos sociales menos favorecidos como es el Programa Oportunidades, al becar a estudiantes de hogares inscritos en dicho Programa y que al egresar del tipo medio superior logran su acceso en alguna institución pública de educación superior.

En el ciclo escolar 2011-2012 un 18.3 % del padrón nacional de becarios del PRONABES había recibido el apoyo del Programa Oportunidades según la fuente citada.



La asignación de la beca a un solicitante es resultado de su participación en un concurso de méritos a cuya participación son invitados todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, así como su Reglamento y que son reproducidos mediante convocatoria pública la cual es dada a conocer en cada plantel educativo participante y en la página electrónica del Instituto, [www.becassonora.gob.mx](http://www.becassonora.gob.mx).

El Programa tiene por objeto:

Contribuir a lograr la equidad educativa en las Instituciones Públicas de Educación Superior, mediante el otorgamiento de becas a jóvenes en condiciones económicas adversas, teniendo como objetivos específicos:

- Otorgar becas a los alumnos inscritos en la ES, integrantes de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos, para cursar este nivel de estudios,
- Reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y
- Propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos.

Y con ello, impulsar una política pública orientada a lograr un Sonora educado que atienda los requerimientos de apoyo de los integrantes de su población proveniente de los distintos estratos sociales y que buscan su superación mediante el estudio.

## 2. POBLACIÓN OBJETIVO:

Los estudiantes provenientes de hogares cuyo ingreso mensual integrado sea menos o igual a tres veces el salario mínimo vigente en la zona económica de la capital del estado, por ello el Comité Técnico del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior PRONABES-SONORA, que se financia



mediante aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Sonora, convocó a los estudiantes de escasos recursos económicos que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en programas de Técnico Superior Universitario o Licenciatura en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Sonora para que obtengan una beca.

El nivel socioeconómico de los solicitantes, se valoró como primera prioridad y como segunda, el desempeño académico de los alumnos solicitantes exigiendo que sean alumnos regulares, es decir, que hayan cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas o créditos correspondientes al nivel en que se encuentren inscritos. Los alumnos con alguna discapacidad reciben un trato preferencial.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

Durante el ciclo escolar 2011-2012 se procesaron 21 mil 476 solicitudes de interesados en obtener una beca, de entre los cuales se benefició a 10 mil 656 becarios y a sus familias con \$750.00 mensuales a quienes cursan el primero y segundo semestres de estudios o sus equivalentes; \$830.00 para tercero y cuarto; \$920.00 para quinto y sexto y \$1000.00 para los semestres siguientes hasta concluir sus estudios.

La tabla siguiente sintetiza el número de becarios por institución así como el monto anual que representa la inversión.

La siglas indican el nombre abreviado de las instituciones educativas: ES significa Estado de Sonora; I.T. significa Instituto Tecnológico; UT significa Universidad Tecnológica ; ITS significa Instituto Tecnológico Superior  
CESUES: Centro de Estudios Superiores de ES; IFODES: Inst. de Formación Docente del ES;  
ITAP: IT de Agua Prieta; ITH: IT de Hermosillo; ITHUA: IT de Huatabampo;  
ITN: IT de Nogales;ITVY: IT del Valle del Yaqui; ITG: IT de Guaymas;  
UNISON: Universidad de Sonora; UNISIERRA: Universidad de la Sierra;  
UTE, UTH , UTN, UTPP, UTS, UTSLRC, sin siglas que corresponden a las Universidades Tecnológicas de Etchojoa, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco, Sur de Sonora y San Luis Río Colorado;  
ITSCAN, ITESCA e ITSPPP corresponden a los Institutos Tecnológicos Superiores de Cananea, Cajeme y Puerto Peñasco.



**PROGRAMA SOCIAL: BECAS PRONABES**

<b>Institución</b>	<b>Alumnos becados</b>	<b>Monto anual</b>
CESUES	1536	\$ 16,104,960.00
IFODES	1214	\$ 12,862,920.00
ITAP	291	\$ 3,042,240.00
ITESCA	616	\$ 6,363,720.00
ITSCAN	186	\$ 1,891,200.00
ITG	154	\$ 1,634,760.00
ITH	382	\$ 4,099,760.00
ITHUA	409	\$ 4,313,160.00
ITN	232	\$ 2,415,960.00
ITSON	1156	\$ 11,978,760.00
ITSP	146	\$ 1,546,320.00
ITVY	478	\$ 5,031,960.00
UNISIERRA	106	\$ 1,111,920.00
UNISON	2609	\$ 27,277,200.00
UTE	219	\$ 2,073,720.00
UTH	312	\$ 3,097,440.00
UTN	102	\$ 986,040.00
UTPP	88	\$ 837,120.00
UTS	355	\$ 3,414,360.00
UTSLRC	65	\$ 594,600.00
<b>Total general</b>	<b>10656</b>	<b>\$ 110,678,120.00</b>

**4. COMENTARIOS FINALES.**

Tal como se indica en las Reglas de Operación, en cada una de las instituciones mencionadas hay una persona comisionada para atender a los becarios del programa, para promoverlo al interior de su plantel educativo y para recibir la documentación de los solicitantes en una primera instancia; también proporciona orientación, asesoría y conduce un comité de contraloría social del programa.



Así mismo es el Enlace Institucional con el Instituto de Becas y participa en el Comité Técnico Estatal de PRONABES el cual celebra reuniones ordinarias en las que se tratan asuntos relacionados con la marcha del programa y se constituye en comité dictaminador para tomar decisiones acerca de los becarios a seleccionar cada año.

Adicionalmente, el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora está certificado con la Norma ISO 9001 – 2008 y en particular este programa y su procedimiento, lo están.

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

**LIC. ROSARIO FIGUEROA VELARDE,  
DIRECTOR GENERAL.**

**“2012: Año de la participación ciudadana”**

